



Riohacha D.T.C., 27 de abril de 2022.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ORLANDO ESAU VIDAL JOIRO
DEMANDADO:	RICHAR ARANGO QUESADA Y OTRO
RADICACION:	44-001-41-89-002-2019-00495-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada en memorial que antecede, por la parte actora ORLANDO ESAU VIDAL JOIRO, quien actúa en causa propia, REQUIÉRASE al tesorero – pagador de la empresa CARBONES DEL CERREJÓN para que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden emitida en auto fechado veintiuno (21) de julio de 2020 y comunicado mediante oficio No. 362 del 27 de julio de la misma anualidad.

Por secretaría, OFÍCIESE en tal sentido y hágase las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f127e270a4f76c687a2fb9062cdf21bcb7427a254b3ad52df306db2c5c723343**

Documento generado en 27/04/2022 05:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>